



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H Nº

0831/23

Salta,

14 JUN 2023

EXpte. Nº 4166/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES, LU Nº 710.653**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0437/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 30 de junio del 2023, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0437/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 30 de junio de 2023 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"AQUÍ SE RESUELVE DE OTRO MODO. ESTUDIO DE CASO. PLURALISMO JURÍDICO EN LA COMUNIDAD GUARANÍ CARAPARÍ. DEPARTAMENTO SAN MARTIN. PROVINCIA DE SALTA"**, de la alumna **GABRIELA DEL MILAGRO TORRES, LU Nº 710.653**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa